

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0182 2370 48 0202295477, de el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia de justificante de ingresos a su oficina de empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director provincial del INEM, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1.a) del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del INEM.

Interesado: Bermejo Plata, Pedro. DNI: 28.950.774. Expediente: 0200000148. Importe (euros): 43,36. Periodo: 17 de diciembre a 30 de diciembre de 2001. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesado: García Cantero, Julián. DNI: 76.020.932. Expediente: 0200000190. Importe (euros): 205,89. Periodo: 13 de septiembre a 1 de octubre de 2001. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesado: Montana Cisneros, Ángel. DNI: 7.011.461. Expediente: 0200000131. Importe (euros): 36,14. Periodo: 23 de octubre a 24 de octubre de 2001. Motivo: Baja por permanencia por no renovación de demanda.

Cáceres, 5 de abril de 2002.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—12.692.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Área de Industria y Energía, sobre información pública del proyecto de instalaciones del 5.º turbocompresor en la estación de compresión de Almendralejo (Badajoz).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Real Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en calle Capitán Haya, 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa para la instalación de un 5.º turbocompresor (en la actualidad están en funcionamiento cuatro) accionado por turbina de gas con instalaciones auxiliares y de seguridad para su funcionamiento.

El presupuesto asciende a la cantidad de 2.052.687,31 euros.

Lo que se hace público para conocimiento, general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, sita en la avenida de Europa, número 1, sexta planta, 06071 Badajoz, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Badajoz, 25 de marzo de 2002.—El Director de Área de Industria y Energía, Antonio Aragón Bermudo.—13.373.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Servicio Provincial de Costas en Almería sobre trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el extremo NE de la playa del Peñón Blanco en la Isleta del Moro y el extremo SO de la playa de Aguamarga, término municipal de Níjar (Almería). Referencia C-DL-9-Almería.

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Número de finca	Nombre y apellidos	Dirección, pedanía, localidad, provincia
0	Asoc. Amigos de Aguamarga y del Parque Nat. de Cabo de Gata	Calle San Quintín, número 1, 5.º, Madrid.
01	Cristalería Española, S. A.	Paseo Castellana, 77, puerta 16, edificio Ederra, Madrid.
01	Eugenio García López-Brea	Madrid.
01	Luis Vizcaino Martínez	Calle Mallorca, 1, Roquetas de Mar, Almería.
01	Gonvarri Industrial, S. A.	Calle Prolongación de Embajadores, sin número, Madrid.
01	Moisés Salceda San Sebastián	Calle Reyes Católicos, 27, Almería.
01	Iberotérmica, S. A.	Calle Gaztambide, 81, Madrid.
02	M.ª Carmen Muley García	Calle Isla de Mallorca, 2, Almería.
03	Casimiro Cruz Vargas	Calle Los Gorrones, 6, Níjar, Almería.
04	Magdalena Muley García	Calle Terriza, 43, Almería.
05	Playas de Rodalquilar, S. A.	Calle Príncipe de Vergara, 5, Madrid.
06	Rodalquimar, S. A.	Calle García Alix, 12, Almería.
07	Anna Stina Dahlstrom	Ystad, Suecia.
07	Beng Sture Dahlstrom	Ystad, Suecia.
09	Miguel Soriano Carrasco	Calle Zurbarán, 73, Madrid.
10	Alejandro Pérez Lastra	Calle Jesús Durban, 2, 2.º, Almería.
11	Camping Náutico La Caleta, S. L.	Calle Alcalde Muñoz, 30, Almería.
12	Juan Méndez Alias	Almería.
12	Enrique Méndez Alias	Almería.
12	Francisco Méndez Alias	Almería.
12	Gabriel Méndez Alias	Almería.
12	Casimiro Ortiz Fernández	Calle Las Tobillas, s/n, Níjar, Almería.
12	Antonio Ruiz Ortiz	Níjar, Almería.
13	Luciano Becutti	Níjar, Almería.
14	Rosario Buencia Segura	Calle Parque, 24, Níjar, Almería.
15	Enriqueta Buendía Segura	Calle Bahía de las Negras, s/n, Níjar, Almería.
15	María Buendía Segura	Calle Bahía de las Negras, s/n, Níjar, Almería.
15	María García Segura	Calle Bahía de las Negras, s/n, Níjar, Almería.
15	Ricardo Buendía Segura	Calle Bahía de las Negras, s/n, Níjar, Almería.
16	Antonio Buendía Segura	Níjar, Almería.
17	Enriqueta Buendía Segura	Calle San Martín, 57, Cerdanyola del Vallès, Barcelona.
18	Ricardo Buendía García	Calle R. Menéndez Pidal, 10, Vilanova i Geltru, Barcelona.
19	María Buendía García	Calle Parque Eugenia de Montijo, 29, Madrid.
20	Basilio García Oliva	Calle Pedro Jover, 37, Almería.
21, 22, 23,		
24, 25, 26,	Joaquín Ensens Cuatrecasas	Calle Enrique Granados, 3, Barcelona.
27	Isabel Granados García	Calle Reducto, 47, Almería.
28, 29	Emilia Cruz Hernández	Calle Las Agüillas, s/n, Níjar, Almería.
29	María Cruz Hernández	Calle Las Agüillas, s/n, Níjar, Almería.
30	Carmen Cruz Hernández	Calle Las Agüillas, s/n, Níjar, Almería.
31	Henri Huguette	Níjar, Almería.
32	Ingeborg Steinbach	Casa La Paloma, Coin, Málaga.
33	Daniel Navarro	Calle Los Predillos, 3, Navacerrada, Madrid.
35	José Luis García Boyano	Barrio de la Riva, 46, Marina de Cudeyo, Cantabria.
36	Juan Fernando Garro García	Avenida Alfonso VIII, 19, Plasencia, Cáceres.
36	M.ª Piedad Garro García	Calle Doctor Castelo, 46, Madrid.

Número de finca	Nombre y apellidos	Dirección, pedanía, localidad, provincia
36	M. ^a Cristina Garro García	Plaza Doctor Quintero Guerrero, s/n, Huelva.
36	M. ^a Encarnación Garro García	Urb. Sto. Domingo, avenida Guadalix, Algete, Madrid.
37	Rocio González Fernández	Calle Paco Aquino, 41, Almería.
38	Cortijos del Fraile, S. A.	Calle Potosí, 9, Madrid.
39	Teodoro Cabestrero Otero	Calle Ferrocarril Minero, s/n, Aguamar, Níjar, Almería.
41	Acamas Developments Ltd.	P. O. Box Mignot Plateau, Guernsey.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se notifica lo siguiente:

Se tramita en esta Dirección General de Costas el expediente sobre el asunto de referencia. De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que, dentro del mismo, pueda examinar el expediente y presentar, dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia de los principales documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio de Costas de este Ministerio en Almería.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Almería, 19 de marzo de 2002.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—12.246.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte por el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de colectores generales del río Miño y del río Caselas. Saneamiento general de la cuenca del río Louro, términos municipales Tui, Salvatierra do Miño y Salceda de Caselas (Pontevedra). Obra cofinanciada por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea.

Las obras de saneamiento del río Louro (Pontevedra) se hallan incluidas en el programa de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente y gozan, por lo tanto, de la declaración de utilidad pública.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica, de fecha 20 de marzo de 2000, fue aprobado técnica y definitivamente el proyecto de colectores generales del río Miño y del río Caselas. Saneamiento General de la cuenca del río Louro (Pontevedra), cuyas obras han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 14 de mayo de 1999, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece los artículos 52 de Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de bienes y derechos se publicará en los diarios «El Faro de Vigo», y «La Voz de Galicia», y estará de manifiesto en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Porriño (Pontevedra).

Dicho levantamiento tendrá lugar en los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hallan situadas las fincas, en los días y horas que a continuación se reseñan:

Ayuntamiento de Tui: Día 28 de mayo de 2002, de nueve a catorce horas.

Ayuntamiento de Salceda de Caselas: Día 29 de mayo de 2002, de nueve a doce horas.

Ayuntamiento de Salvatierra do Miño: Día 29 de mayo de 2002, de trece a catorce horas.

Al citado acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de la propiedad o titularidad que se ostenten sobre las fincas, pudiéndose acompañar por sus Peritos y su Notario, a su cargo.

A tenor con lo preceptuado en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 8 de abril de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—12.506.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 1 de febrero último, por la que se acuerda la convocatoria de concurso público, a instancia de parte, sobre los espacios francos que resulten registrables con motivo de la declaración de caducidad de los derechos mineros cuya relación figura publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 21, de 26 de enero de 2002.

A efectos únicamente informativos y sin carácter vinculante alguno, se dispone para consulta en la Dirección General de Industria y Minería de un plano aproximado de las superficies registrables.

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como las que figuran en el anexo a la Resolución anteriormente citada, por la que se convocó el concurso (C.P. 01/2001).

Para la obtención de mayor información, se pueden dirigir a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria y Minería, Sección de Ordenación Minera, calle La Lila, 6, entresuelo, 33002 Oviedo, teléfono 98 510 64 53, telefax 98 510 64 59.

Oviedo, 10 de abril de 2002.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.—13.466.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara sobre solicitud de concesión directa de explotación y su estudio de impacto ambiental.

La Delegación provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, solicitante, superficie y términos municipales afectados:

2501; «Hombrados»; Roca Ornamental (Rodeno); José Miguel Aranda Alentorn y David Navarro Vázquez; 7 cuadrículas mineras; Hombrados (Guadalajara).

Que dicha explotación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación del Impacto Ambiental y, consecuentemente, sometida al trámite de Declaración de Impacto Ambiental.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2, en relación con el artículo 85.3, del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2587/1978, de 25 de agosto), y el artículo 10.1 de la Ley 5/1999, se abre un periodo de información pública para que, quienes lo consideren oportuno, puedan personarse en el expediente y consultar el Estudio de Impacto Ambiental presentado, al objeto de formular alegaciones, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes y en horario de nueve a catorce horas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Federico García Lorca, 14, de Guadalajara.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 38 de 27 de marzo de 2002.

Guadalajara, 3 de abril de 2002.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—12.651.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.

La Delegación provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2500; «Caldereros»; Sección C); 56 cuadrículas mineras; Hombrados y otros (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 38 de 27 de marzo de 2002.

Guadalajara, 3 de abril de 2002.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—12.643.